

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Viernes 27 de Octubre de 1882.

Núm. 1.814

¿Privilegio ó perjuicio?

Por más que sea una verdad como un templo, y así lo hemos reconocido no hace muchos días, que las indicaciones de la prensa son acogidas con la más perfecta indiferencia, y con especialidad, por parte de las autoridades que están en el deber de atenderlas; aunque hoy repitamos esa declaración, no por eso dejaremos de insistir respecto de aquellos puntos en que seamos desatendidos: á ello nos obliga nuestra misión y además, creemos que la resistencia de ciertos espíritus es menor que la de la piedra que al fin la horada la gota de agua.

Es general el disgusto del público porque no se permite la introducción en la capital de la carne de vaca adquirida en los puntos en que se expende fuera del rádio.

Páguense ó no se paguen derechos, el artículo es decomisado, sin que la generalidad comprenda la causa de una determinación que lastima los intereses del consumidor.

Esa prohibición es tanto más sensible cuanto que nadie ignora que la carne que se expende en las tabajerías de la capital es de pésima calidad, por cuya circunstancia el público desea más vivamente que sea permitida la introducción de dicho artículo que es de mejor calidad en las expendurías del extraradio.

La carne de vaca es especie tarifada y no hay prohibición especial que á ella se refiera, á no ser la dictada por el Ayuntamiento ó por el alcalde.

No encontramos más motivo para dicha medida prohibitiva, que alguna razón de higiene relativa al estado sanitario del ganado, aunque —y séanos permitida esta observación—no hay noticia oficial ni particular de que el vacuno padezca enfermedad epidémica ó contagiosa.

Sin embargo, un motivo con la higiene relacionado pudo haber aconsejado la medida que causa el disgusto del vecindario de la capital; y es que no conste el estado de sanidad de las reses que se degüellan y cuyas carnes se expenden fuera del rádio.

No sabemos en dónde, oímos esta razón, que, francamente, casi puede ser satisfactoria.

Sin duda alguna que partiendo es este punto podemos sin reserva aplaudir la medida de la autoridad local; sino se nos ocurriese varios reparos que con gusto veríamos objetados.

Tiene el Ayuntamiento un inspector de carnes que, como fácilmente se comprende, ejerce la misión de inspeccionar las carnes antes de su expendición; y suponemos que tal funcionario no deberá prestar servicio únicamente en la capital, pues esta sola no constituye el distrito municipal. De modo que el Ayuntamiento no carece de medios para averiguar ó conocer si las carnes que fuera del rádio se

expenden están en buenas condiciones.

Si por tal motivo fuera; es decir por cuestión de higiene, y hubiera imposibilidad de poner en práctica el medio propio que indicamos, nosotros aconsejaríamos al Municipio que, procediendo lógicamente, prohibiese la venta de carnes vacunas fuera del rádio.

Porque en esta cuestión se da una anomalía. La introducción de la carne está prohibida; pero su venta no: de modo que si es una medida preventiva, beneficia únicamente á los vecinos de la capital, y deja á los demás sujetos á las graves consecuencias que puedan originarse del consumo de carnes dañosas.

Y como el derecho de los habitantes de la capital no es otro que el que asiste á los demás del distrito, de ahí que al invocar una razón de salud pública no deba establecerse un privilegio odioso cuanto injustificado.

Si la carne es mala, si no sirve para el consumo, si se teme que perjudique la salud pública, no es bastante que se prohíba su introducción en la capital: debe prohibirse su expendición.

Otra cosa—lo que actualmente sucede—es improcedente. Los habitantes del término municipal son todos unos; no hay diferencias ni categorías; y todos tienen derecho á la justa protección de la autoridad.

Y admitamos que partimos de un supuesto, no de un hecho: del supuesto de que la prohibición obedezca á razones de salud pública.

Pero el público no quiere creerlo así: primero, porque encuentra la carne que se expende fuera, muy superior á la que en la capital se vende; segundo, porque discutiendo con su natural criterio, no se le alcanza que no sea perjudicial para los que habitan fuera del rádio lo que parece serlo para los de la ciudad; y ménos comprende que en tal caso, no se cuide de evitar que se expendan un artículo de general consumo en malas condiciones.

Porque el hecho es elocuente: no se permite introducir carne adquirida fuera, la que el público encuentra mejor que la de dentro. Si es buena ¿por qué esa prohibición? si es mala ¿por qué se permite la venta?

Hé ahí un dilema que nosotros no podemos resolver.

Instrucción pública

OPUESTOS SENTIDOS

SOBRE LA EDUCACION DE LA MUJER

La educación de la mujer es uno de los temas más debatidos, más divulgados y ménos definidos de cuantos puntos sociales se discuten por la civilización moderna.

Los legisladores y los estadistas, los filósofos y los poetas, los publicistas y los políticos, los doctores y los hombres todos que al público, á las letras ó al foro se deben, han escrito, han hablado y hanse preocu-

pado no poco de la educación de la mujer.

Cada cual ha girado en su argumentación dentro de la órbita de sus sentimientos, de sus inclinaciones ó de su criterio; pero entre tantas discusiones, entre tantos escritos y á través de tantas generaciones, el tema del debate se encuentra aún en el punto de partida, sin que se haya conseguido resolver el gran problema pedagógico objeto de tantas controversias, y sin que el gran número de sábios y de eminencias científicas que se interesan en tan importante cuestión, puedan aún fijar la clase de educación que á la mujer conviene y los medios de ponerla en práctica.

Los más célebres pedagogos han expuesto su sistema, cada uno distinto al de los otros. Aquellos han basado su plan en el carácter y condiciones especiales de su país exclusivamente. Estos han estudiado la educación de tal ó cual nacionalidad y hánla aplicado á la suya ó á todas, deduciendo de aquí un sistema universal. Pero en las condiciones actuales los padres de familia no saben rotundamente á qué atenerse.

La prensa, ese palenque de la civilización, órgano de las necesidades públicas y libro del pueblo, la prensa ha discutido todos los sistemas de educación, y mientras unos abogan porque la mujer tiene derecho y debe optar al doctorado, otros la relegan al fondo del hogar doméstico sin más conocimientos que los precisos para cuidar de los intereses exclusivos de su morada.

Las corporaciones científicas han puesto también á discusión la educación que debe darse á la mujer, y los oradores de estas asambleas como los pedagogos, como los teólogos, y moralistas, como los filósofos y los poetas, cada cual ha creado la mujer según sus inspiraciones, según los impulsos de su corazón ó según la ilusión de su fantasía.

Pero de aquí á crear un sistema fijo, uniforme, general y de resultados positivos, hay una gran distancia, restan grandes lagunas que llenar y mucha materia que profundizar.

La solución es difícil, porque cada hombre quisiera la mujer á su manera y capricho, contando para ello—y sin darse cuenta quizá del hecho—antes con los latidos de su corazón que con el discernimiento de su inteligencia.

Las mujeres, juzgadas por los hombres, resultan siempre ó un dechado de gracias y de perfecciones, ó un cúmulo de incorregibles defectos. Y es que aún los filósofos más intransigentes y los más austeros moralistas, se dejan arrastrar por la belleza estética y por los encantos de la poesía, antes que por la enseñanza pedagógica.

Esta circunstancia explica suficientemente la disparidad de opiniones con respecto á la educación de la mujer, porque mientras se discute la parte intelectual que debe caberle, piensa el hombre, sin advertirlo quizá, en los sentimientos de su

alma, en sus dotes físicas, en las cualidades y en los impenetrables misterios de su corazón.

Mientras los teólogos, por ejemplo, quisieran para la mujer una educación eminentemente religiosa, los políticos de ciertas escuelas, quisieran, á su vez, convertirla en instrumento de combate, y caminar así de uno á otro extremo, inspirándola el sentimiento del fanatismo religioso ó político. En ambos casos sería una educación imperfecta, cuyos resultados prácticos se reflejarían de lleno lo mismo en la sociedad y en la organización patria que en el seno de la familia.

Si no podemos admitir como regla general—porque tampoco lo es para el hombre—el que la mujer se consagre de lleno á los estudios serios, hasta conseguir el grado de doctor, tampoco debe rechazarse en absoluto la aspiración á los estudios académicos y cerrar la puerta á la que cuente con aptitudes para ello, creándose con su trabajo y laboriosidad un porvenir que la proporcione medios seguros de subsistencia.

La mujer de ciencia, se dice, se aleja del hogar doméstico á medida que atesora mayor caudal de conocimientos, ó al paso que se crea una posición independiente. Pero aún más se aleja del hogar á la mujer que ha de pasar el día entero en un trabajo mecánico, ocupada en las rudas tareas de un taller ó de una fábrica. La mujer de ciencia está más inmediata al hogar que la mujer obrera. Aquella puede dirigir á sus hijos con arreglo á un plan de educación preconcebido; ésta no podría hacerlo por falta de tiempo y por falta de instrucción. Sin embargo, tomando por norma la maternidad, se defiende á la mujer ignorante, y se sostiene, como corolario, que no serviría para madre la mujer de carrera literaria y de saber.

J. B. P.
(La Tribuna.)

Reforma constitucional

Según el periódico marxista *El Progreso* la reforma constitucional base del programa de la izquierda comprenderá los siguientes artículos del Código de 1869:

«Los artículos 31, 43, 60 y 112 del Código revolucionario, son los llamados á reformarse, si la mayoría de los representantes del país opina como los hombres del tercer partido. No ignoran nuestros lectores el contenido de los tales artículos, y vamos á decirles el alcance de la proyectada mudanza.

El art. 31 de la Constitución de 1869 prescribe que las garantías consagradas en los arts. 2.º, 3.º, y 6.º, y párrafos 1.º, 2.º, y 3.º, del 17 no podrán suspenderse en la monarquía española ni en parte de ella, sino por una ley y temporalmente, cuando lo exija la seguridad del estado en circunstancias extraordinarias. Y los estadistas que han concurrido á la formación de la izquierda entienden que debe facultarse al poder ejecutivo para acordar, bajo su responsabilidad y dando debida cuenta á las Cortes del reino, la suspensión de las referidas garantías.

Del art. 43 se conserva, además del precepto que obliga al rey á convocar las Cortes en 1.º de Febrero de cada año, el que ordena que deben estar abiertas el tiempo necesario para discutir los presupuestos. Pero

se prescinde de la necesidad de mantenerlas en activo ejercicio durante cuatro meses á lo menos. También en el art. 60, que trata de la organización del Senado, se pretende introducir alguna variante encaminada á conciliar los caracteres de permanencia propios de una Cámara de su clase; con los de movilidad inexcusables en organismos democráticos. Por lo tocante al art. 112, la transformación ha de ser de menuda monta. Porque el señor duque de la Torre y sus correligionarios, entienden que no pueden escatimarse á las Cortes ordinarias las facultades que la Constitución de 1869 les concede en su artículo 110 y sólo juzgan preciso corregir los peligros que la insolubilidad de las Cortes Constituyentes pudiera suscitar al ordenado juego de las instituciones.»

Mercados.

Se ha dispuesto por real orden se excite el celo de los ayuntamientos de las poblaciones de mayor vecindario para que procuren el mejoramiento de las subsistencias, y procedan á establecer mercados de carnes en vivo destinadas al consumo de la población, y á la vez reformen el reglamento de mataderos con arreglo á las siguientes bases:

«Se procurará establecer una dehesa concejil de terrenos de la municipalidad ó arrendados por largo período en el sitio más próximo á la capital que sea posible, y se establecerá en la misma el mercado de carnes en vivo, en el cual habrán de registrarse todos los contratos que se verifiquen entre ganaderos, tratantes y abastecedores.

El mercado será diario y permanente de sol á sol.

Para que los ganados sean admitidos en la dehesa, será preciso que sus dueños exhiban el trimestre corriente de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, ó el de subsidio si fueran tratantes. Los ganados permanecerán en la dehesa diez días á lo más, pagando la cantidad que fije el ayuntamiento.

El degüello y operaciones de matanza sólo podrán verificarse en los mataderos públicos.

La administración del matadero no podrá intervenir para nada en los contratos de carnes.

Se suprimirá en el reglamento de los mataderos el capítulo de los abastecedores de carnes y salchicheros de oficio, quedando libre el ejercicio de este comercio, sin otro gravamen que el de la contribución de subsidio.

El ayuntamiento establecerá en el matadero un servicio de carros para la distribución de carnes, que se alquilarán mediante una tarifa escalonada por peso.

Los particulares quedan en libertad de utilizar ó no dichos carros; pero quedarán obligados á usar carros de un modelo que el ayuntamiento establezca.

La inspección sanitaria de carnes se verificará en el acto de presentarse las reses en el matadero.

Cuando en la res muerta aparezcan señales de alguna enfermedad que en vivo no hubiera podido conocerse, será destinada á la quema, quedando abolidos los puntos y los aprovechamientos parciales de las carnes y despojos.»

Tales son las principales disposiciones de la real orden á que nos referimos.

El Debate publica una reseña de lo ocurrido en el banquete con que la redacción de *La Propaganda Liberal* celebró su instalación en el nuevo local.

De dicha reseña copiamos este párrafo:

«Acto seguido, y despues de ser saludado con aplausos entusiastas el brindis del Sr. Balaguer, tocó su turno al Sr. Becerra (D. Manuel), quien encontrándose completamente identificado con los señores Balaguer y Beranger, se asociaba de todo corazón á la política del duque de la Torre, sin miedo á la maledicencia ni á la calumnia, por considerarla altamente patriótica y conveniente al afianzamiento de la libertad, desarrollando en un elocuente y brillante período que sentimos no poder reproducir, la idea de que el progreso, en todas sus manifestaciones, se abrirá paso á través de los tiempos, sin que haya barrera, por superior que sea, que pueda detenerle,

«Aegodas con unánime y entusiasta aplauso las palabras del Sr. Becerra.»

Toda la prensa gallega dedica sentidas frases al fallecimiento de nuestro querido amigo el inspirado poeta Andrés Muruais.

El amor que á Galicia profesaba el laborioso periodista le había granjeado las generales simpatías, de la que hoy, con triste motivo, se hacen eco los periódicos.

Copiamos de nuestro apreciable colega santiagués *El Libredón*:

«La distinguida autora del notable libro sobre *San Francisco de Asis y su siglo*, acaba de terminar una preciosa novela de costumbres populares y políticas. En su amenísimo y apacible retiro de Meiras, donde se halla en la actualidad la egregia y aplaudida escritora, hemos tenido el gusto de oír la lectura de algunas cuartillas de su nueva producción que se intitula *La Tribuna*.

Es un trabajo lleno de verdad é interés, estudio del natural que sorprenderá al público cuando el libro llegue á sus manos, por la fuerza del colorido, novedad de las escenas, pintadas de una manera magistral, y la profundidad del pensamiento.

La novela que hoy nos adelantamos á anunciar, es un estudio realista hecho *d'après nature*, fundado en la observación más minuciosa y exacta de los sucesos de la vida para lo cual la ilustre autora ha acopiado curiosos detalles, los cuales aparecen revestidos con el manto de su rica fantasía y lo galano y culto de la frase.

Nótase á la vez en esta hermosa obra como en lo real de la *flamante escuela*, cabe lo bello y espiritual que existe en la naturaleza de las cosas, sin faltar, por eso á los principios de la estética más descontentadiza, y sin atacar á los dogmas y principios de la más sana moral.

Felicitemos muy de veras á la nobilísima escritora, gloria de nuestra patria, por su nuevo libro, cuyas páginas, pronto podrán saborear el público aficionado y admirador de tan peregrino ingenio.»

Correspondencia

Madrid 24.—Confirmo en todas sus partes, con nuevos y fidedignos datos, cuanto en mi carta de ayer y muy particularmente lo que los dos íntimos amigos del Sr. Márto dijeron á éste en la visita que le hicieron en el mismo día respecto á los propósitos que abrigan los diputados del grupo que acudilla y que se los harán saber inmediatamente que los reciba para tratar de su ingreso ó no ingreso en la izquierda-dinástica. Confirmase que el Sr. Márto á ser cierto lo que los indicados íntimos amigos le anunciaron ayer, se pondrá al lado de la mayoría de los diputados de su partido, aunque tuviera que disgustar á sus electores de Valencia.

Dos prohombres de la nueva agrupación política, hablando hoy del porvenir de la izquierda-dinástica no vacilaban en asegurar que dentro de unos tres meses serian poder; y decían más, que el duque de la Torre sería el encargado de formarle. Que éste presidirá el Gabinete nada más que por el tiempo necesario para realizar las reformas que vienen á implantar y que una vez cumplida esta misión dejará su puesto, para que el Sr. D. Cristino Márto á quien le está reservada para el primer período, la presidencia del Congreso, entre en un puesto de mayor acción, y pueda hacer frente en el Parlamento á los embates que pueda dirigir al nuevo partido, el jefe del partido conservador; y que al decir de los dos prohombres que dejo indicados y á que me refiero, es el orador que más les preocupa, por la energía con que ha de atacarles y por las grandes y especiales dotes parlamentarias que todos le reconocen. De manera que de marchar las cosas tal y como por la referencia que dejo expresada es anuncia, el Sr. Márto sucederá al Sr. duque en la presidencia del Gobierno de que queda hecha mención.

Este se propone visitar personalmente, de un día á otro, á todos los senadores y diputados que han manifestado simpatías hácia el partido en cuestión, á fin de que sepan por sus labios, el estado de los trabajos, plan que se propone desarrollar en el Poder, y medios con que cuenta para alcanzar este en un plazo breve. Los medios con que se supone cuenta el señor duque para su exaltación al Poder, es lo que más exalta la curiosidad de sus adversarios los sa-

gastinos que auguran que contando como ellos cuentan con una respetable mayoría en ambas Cámaras, no pueden presumir que otro medio legal puede haber para llegar á ser Gobierno. Un izquierdista que oyó este razonamiento hizoles notar, que el procedimiento de que éstos se valieron para ser lo que son, puede servirles de terminante contestación á sus dudas.

Ayer en mi carta anuncié á V. que en las primeras sesiones que celebren las Cortes, los izquierdistas presentarán una proposición de ley diciendo que las *Cortes declaren en vigor la Constitución de 1869*; proposición que llevará las firmas de todos los prohombres de la misma comunión, y será apoyada por el voto unánime de todas las minorías democráticas incluso las más avanzadas, y por el de muchos individuos de la mayoría que dicen están con ellos por más que hasta ahora no han dicho nada. Suponen contar con 140 votos seguros en el Congreso, cifra que esperan aumentar á medida que la cosa avance y se vea la fuerza poderosa que desarrolla la izquierda. Y con esto, y con las abstenciones que dicen han de notarse en las filas ministeriales, esperan, tanto el duque de la Torre como sus adeptos ganar la batalla á Sagasta.

Dícese que uno de los ministros actuales que con más energía han de combatir dicha proposición, será el de Gracia y Justicia, el cual en su discurso no ha de perdonar medio alguno para hacerla discutir entodas sus partes.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia

El 19 del actual fué asesinado en el Arroyo de Albar, distante un kilómetro de Petín (Orense) un cantero portugués llamado Luis Vicente Rodriguez. Los presuntivos autores del hecho, en número de tres, han sido capturados por la Guardia civil y puestos á disposición del juzgado correspondiente.

—La Guardia civil del puesto de Tuy (Pontevedra) ha capturado y puesto á disposición de los tribunales de justicia á un vecino de Noya, llamado Vicente Tomé, autor de varios robos en el pueblo de Guillarey. Han sido recuperadas varias de las alhajas sustraídas por el delincuente.

—Guardia civil:

Sigras (Coruña).—A la extinción del incendio declarado en la casa propiedad de D. Juan Miguez García, vecino de dicha villa, han contribuido, en union de la autoridad y vecindario, el cabo primero Manuel Deibe y guardias Juan Mosteiro, Domingo Rodriguez y Manuel Gonzalez, logrando, despues de cuatro horas de constante trabajo, sofocar aquel, salvando del furor de las llamas dos niñas de menor edad que se hallaban dentro de las habitaciones incendiadas, así como muchos de los efectos que en las mismas existían.

—Se ha constituido en la Coruña una sociedad de socorros mútuos de barberos.

Juegos florales en Barcelona.

El año próximo hará un cuarto de siglo que se restauraron en Barcelona los Juegos florales. Con este motivo se piensa, dar á la fiesta en que todos los años se celebran, una gran solemnidad.

Entre las ideas que se agitan se habla de ofrecer premios especiales á poesías escritas en todos los idiomas de nuestra Península y á todas las lenguas neo-latinas; de invitar á los más distinguidos poetas nacionales, franceses, provenzales, portugués é italianos; de hacer una Exposición de flores y de bellas artes, y últimamente de celebrar funciones de gala en alguno de nuestros principales teatros, dar un festival en la Plaza de Toros, y hacer una cabalgata dedicada á Clavé, en la cual los más populares coros del eminente músico-poeta estarían representado plásticamente en grandes carros artísticos.

La rábida.

El Consejo Central de Higiene de Francia ha hecho escribir al distinguido veterinario Mr. Wernessen un librito titulado *Manual de la rábida*, para que sirva de instrucción á los niños que concurren á las escuelas primarias.

Entre otras noticias sumamente útiles, se afirma, en esta obra, que no es cierto que los animales rabiosos tengan horror al agua, como creen las gentes y como indica su mismo nombre de *Hidrofobia*.

Al contrario, dice:

«Si ese perro está á punto de rabiar, bebe; bebía ayer, bebe hoy y beberá mañana; cuando se le haya declarado la enfer-

medad, procurará beber hasta el fin, es decir, mientras le reste la fuerza y la posibilidad de beber.»

El supuesto horror al agua es una preocupación como la de la espuma en la boca y como la de la cola entre las piernas.

Proceso de Arabi.

Vencidas las dificultades que se presentaban por parte del gobierno del khedive para que fueran abogados ingleses los encargados de defender al ex-ministro de Guerra y Marina de Egipto, MM. Broadler y Napier en varias entrevistas que han celebrado se han puesto ya de acuerdo con Arabi sobre la conducta que han de seguir en la defensa.

Los legajos del proceso que está ya en poder de MM. Broadley Napier, presentan muchos recursos de defensa á los abogados, que quieren dar al acontecimiento todo el carácter de un gran proceso de Estado, y segun un despacho del Cairo publicado por el *Times*, los capítulos más graves que arroja el acta de acusación son los siguientes:

1.º Haber enarbolado la bandera parlamentaria en Alejandría, y bajo ella haber dejado la ciudad con las tropas.

2.º Haber entregado la ciudad al incendio y al pillaje.

3.º Haber excitado el ejército egipcio contra el khedive.

4.º Haber continuado la guerra á pesar de haber hecho circular rumores de paz.

Y 5.º Haber llegado á la guerra civil, á la devastación, al asesinato y al pillaje

Una fortuna oculta.

Hace dias hablaban algunos periódicos de París, de un hallazgo en el Palacio del Temple, consistente en una gran cantidad de monedas de cobre, que fueron evaluadas en 300.000 francos.

Pues bien; no ha sido esta la única sorpresa que estaba reservada al contratista encargado de la demolición del mencionado palacio.

A mitad del derribo, se han encontrado en un salon, cuidadosamente cubiertos por tapices de madera, gran número de frescos perfectamente conservados, cuyo valor se hace subir á 25.000 francos.

Por último, detrás de las servidumbres del piso principal, se han hallado riquísimas ensambladuras que no valen más de 75.000 francos, evaluándose al propio tiempo, el plomo sacado de este viejo inmueble, en la suma de 100.000 francos redondos. Parece que las placas de le techumbre son de tal modo espesas, que ha habido necesidad de cortarlas con ayuda de útiles fabricados expresamente para este objeto.

En resumen, que el derribo del Palacio del Temple, ha valido al contratista, aparte de sus naturales ganancias, la inesperada fortuna de 500.000 francos que nadie puede disputarle.

Miscelánea

Santos de hoy.—Sta. Sabina y Cristeta
Idem de mañana.—Sts. Simon y Cananeo.

La condesa de X. que está haciendo su *toilette* para ir á un baile de etiqueta, llama á su doncella y le pregunta:

—Dime, Eloisa, ¿me has traído las flores que voy á ponerme en el pelo?

—Sí, señora; pero no me acuerdo donde he dejado el pelo en que va V. á ponerse las flores.

Unguento y píldoras Holloway.—Las Llagas curadas.—Este Unguento es el remedio sanativo más pronto y más seguro que se conoce para las afecciones cutáneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composición del mencionado bálsamo no entra ingrediente alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las calidades más refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicación de este Unguento no irrita en lo más mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad constitucional, crónica ó compleja las Píldoras Holloway deberán usarse al mismo tiempo que el Unguento, á fin de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa.

Servicio particular.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no habíamos recibido el telegrama correspondiente al día de hoy por hallarse interrumpida la línea de Galicia, á causa del temporal.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* } MADRID.
 SUCURSAL. *Montera, 8.* }

Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

BASTA DE OBTENER

FABULOSOS BENEFICIOS
 EN LA VENTA DE PIANOS.

La importante y acreditada casa de R. Maristany de Barcelona, Plaza Cataluña, 12, 14 y 16, cede por

¡132 DUROS!!

Pianos de tres cuerdas siete octavas teclado de marfil máquina celeste, perfeccionada con apagadores por debajo (sistema Erard) doble cilindro, molduras lisas, plancha de hierro, consolas, candelabros dobles, muebles madera chicananda, alto un metro 25, ancho un metro 87.

GARANTIZADOS POR 10 AÑOS.

NOTA. La casa se hace cargo del envío directo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.
 En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 89, piso principal, Madrid.

PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE PARA MOLINOS HARINEROS.

JORGE BONO É HIJO.—CORUÑA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorje Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios.

Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás.

Las ventajas que tienen las nuestras son:

- 1.º Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.
- 2.º Que hay que picarlas menos veces.
- 3.º Que duran muchos más años que las otras.

Por término medio esta casa vende

50 PARES ANUALES.

Para informarse de la calidad dirigirse á D. José Frastoy, de Villalba.

Antonio Pardo Osorio, id.

Antonio Seijido, Pigara.

Mannel Carballo, San Bartolomé de Lea.

Rosendo Perez, Baamonde.

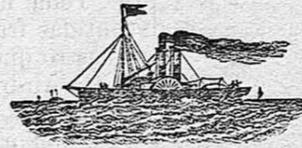
Fernando Sangillao, Lugo.

Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba.

Y otros muchos que han comprado en esta casa y que sería muy largo de enumerar.

Viajes EXTRAORDINARIOS á Montevideo y Buenos-Ayres directamente SIN HACER CUARENTENA

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Á LAS AMÉRICAS DEL SUR

Habiendo llegado la época de cuarentena en los puertos de la América del Sur, para las procedencias del Brasil, esta Empresa ha dispuesto establecer como todos los años, una Línea extraordinaria que saliendo de Carril y Vigo los días 20 de cada mes, conduce á los pasajeros para Montevideo y Buenos-Aires directamente sin hacer escala en Rio-Janeiro.

La ventaja que este servicio ofrece, de hacer el viaje en ménos tiempo y sin las molestias y gastos que se originan al pasajero con motivo de la cuarentena es tan grande que dá motivo para que sea la Línea preferida por los viajeros.

El día 20 de NOVIEMBRE saldrá de Carril y Vigo el nuevo y magnífico vapor

TAMAR

para Montevideo y Buenos-Aires directamente

El día 4 de NOVIEMBRE saldrá de Carril y Vigo el paquete

MINHO

para LISBOA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Admite carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

El buen trato que esta Empresa ofrece al viajero lo tiene acreditado en los muchos años que lleva de existencia.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

NO MAS SORDOS

Quién lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la Sordera por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido del

DR. CHARLES TOMPSON

de New-York, 57, Broad Street.

Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson de New-York, 57, Broad Street de las principales eminencias medicinales de Europa y América. El doctor Carter del Hospital Central de New-York ha administrado el **Contra-sordera** á 800 enfermos y ha obtenido 800 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el **Contra-sordera** es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe del 13 de Abril de 1876.

Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso. Prospectos en español. Caja 16 reales.

Advertencia. Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de Mateos, Aldana, 12, principal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

Jacoba Castro

MODISTA DE SOMBREROS

Plaza Mayor núm. 33.

Lugo.

Con el buen gusto y elegancia que tiene acreditado, confecciona y arregla toda clase de sombreros para señoras y niñas, á precios económicos; habiendo recibido al efecto para la próxima estacion, un abundante surtido de felpas de todos colores, de gran novedad, así como cintas, flores, y plumas, cuyos objetos nada dejan que desear por su capricho y variedad.

Traspaso de un comercio de quincalla

A consecuencia del fallecimiento del acreditado comerciante de Santiago,

DON BALTASAR STOLLE,

sus herederos tienen acordado vender el comercio al mejor postor

Preguntoiro, 6, darán noticias y admiten proposiciones.

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
 43.—SAN PEDRO.—43.

EN LA NOTARÍA DE D. DOMINGO Carballo se venden en pública subasta, y á voluntad de su dueño dos casas sitas en la Ronda de Castilla, números 7 y 9; así como la extension superficial de cuatro varas cuadradas, terreno que ocupa el primer cubo de la muralla saliendo de la puerta Falsa en la mencionada Ronda de Castilla.

Asimismo se venden dos forales de 175 pesetas uno y otro de 30 cobraderos en esta ciudad, derecho dominio de fincas urbanas cuya documentacion obra en la referida Notaría donde podrán enterarse de ésta y de las condiciones de venta los que deseen tomar parte en la subasta que tendrá lugar el 1.º de Noviembre próximo á las doce de su mañana.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

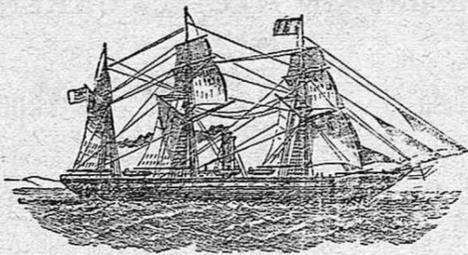
DE CANUTO BEREÁ
REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



NUEVA LINEA REGULAR
Á LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACIFICO

SERVICIO MENSUAL

El magnifico y veloz vapor

VIÑUELAS

Partirá de la Coruña el 6 de Noviembre de 1882 para Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacifico hasta Colon.

TARIFA DE PRECIOS DE PASAJE.

De Coruña á Rio-Janeiro.		De Coruña á Montevideo y Buenos-Aires	
1.ª Cámara	Pesetas 700	1.ª Cámara	Pesetas 750
2.ª Idem	470	2.ª Idem	490
3.ª Idem	225	3.ª Idem	225

Los precios de tarifa comprenden la manutencion y el vino de mesa. Á los pasajeros de tercera clase se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca; medicinas y asistencia facultativa gratis.

Para fletes y demás antecedentes.

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.
En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

Madrid medalla de oro 1873.
SANTIAGO medalla de plata 1875.

Exposicion de Leon, en 1876

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, asi nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satsiaca los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase EXPOSICION LUGO 1887
En la Universal de Viena, 1873
En la de VALLEAOLID 1871

Papeletas de cominacion de 1.º y 2.º grado para todos los impuestos

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES

Director Propietario: D. Antonio Villamarin

PUNTO DE SUSCRICION

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.

Los originales de las esquelas funerarias se recibirán en la Administracion de este DIARIO hasta las cinco de la tarde, insertándose á los siguientes precios:

Tamaño grande, en la primera plana, 40 rs.—Idem pequeño, 30.—Id. pequeño en la SECCION DE ANUNCIOS, 20.

Número suelto, 10 céntimos de peseta.

PRECIO

	Real	Cts.
ESPAÑA	Lugo, un mes	1 00
	Fuera, tres meses	3 50
ULTRAMAR	Tres meses	12 50
PORTUGAL	Tres meses	3 50
EXTRANJERO	Tres meses	9 00
	La línea	0 05
ANUNCIOS	A la cabeza del periódico	0 10

Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Número atrasado, 25 céntimos de peseta.

TIPOGRAFIA
 DEL
DIARIO DE LUGO
 2, Armañá, 2
 LUGO

D.

Muy señor mio: Tengo el gusto de participar á V. que en este establecimiento se hace toda clase de trabajos tipográficos con arreglo á los últimos adelantos de arte. Al ofrecerse á V. por si se digna honrarle con alguno, tengo la seguridad de que quedará satisfecho, tanto por su bondad como por su equitativo precio, tanto es de V. atento seguro servidor q. s. m. b.

Antonio Villamarin.

Octubre, 1882.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Premiada con Medalla de oro premio concedido en el concurso balneológico de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras; desareglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz &c.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase Licor DEL POLO DE ORIVE, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyo requisito es falso este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda susancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Anti-gordura de Allan

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo.

Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

LICOR BREA MÚNERA.

Tos, estertores pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Gray, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á sumeter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y Paris y no aceptó.—S. DE FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Anter. Escudillers, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño se vende la número 5, del barrio de Recatelo el dia 5 de Noviembre próximo, en la Notaria de don Domingo Carballo y Cabo, en la que podrán enterarse las personas que quieran adquirirla.



TODOS LOS MODELOS
 á
Pesetas 2:50 semanales
 sin más anticipo.

40 por 100 de descuento
 AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
 AGUJAS, ACIFTE, PIEZAS SUELTAS
 Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
 DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pídense Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.